Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

CONTRATO LCE Nº 01/2023

REPARACIÓN DE TECHO DE UN PABELLON DE 3 AULAS + AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARIA Y DIRECCIÓN) - ESCUELA BASICA Nº 7442 DR. LUIS MARIA ARGAÑA.

ID 425893

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

CONTRATO LCE Nº 01/2023

la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná c/ Capitán Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor NELSON INOCENCIO ÁLVAREZ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FEDERICO DAVID FLEITAS ROA RUC 1706456-2, domiciliada en Monseñor Wiesssen Nº. 659 e/ Lomas Valentinas e Independencia Nacional, ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con Cédula de Identidad N° 1.706.456, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE TECHO DE UN PABELLON DE 3 AULAS + AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARIA Y DIRECCIÓN) - ESCUELA BASICA Nº 7442 DR. LUIS MARIA ARGAÑA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE TECHO DE UN PABELLON DE 3 AULAS + AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARIA Y DIRECCIÓN) - ESCUELA BASICA Nº 7442 DR. LUIS MARIA ARGAÑA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425893.

Arq. Federico D. Fleitas
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Secretaría General

Salvador Largos Marques
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por vía de la Excepción con difusión previa (LCE) N° 01/2023, convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 504/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1250/2023. -

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	Unidad	1	737.770	737.770
2	82101502-001	PLACA DE INAUGURACION	Unidad	1	836.868	836.868
3	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON - SECTOR A INTERVENIR	Metros cuadrados	220	3.885	854.700
4	72103003-001	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS COLONIALES + TEJUELONES. EN AULAS + GALERIA + OFICINAS	Metros cuadrados	240	24.119	5.788.560
5	72103003-001	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: EQUIPOS DE LUCES + PUNTOS Y TOMAS (INCLUYE: CABLEADOS) SE MANTIENEN CAJAS DE DISTRIBUCION + ELECTRODUCTOS	Unidad	20	28.092	561.840
6	72103003-001	EXTRACCION DE ABERTURAS: 05 PUERTAS DE MADERA - PARA CAMBIO POR PUERTAS METALICAS	Unidad	5	18.069	90.345
7	72103003-001	EXTRACCION DE REVOQUE EN CONDICIONES DE HUMEDAD EN INTERIOR DE AULAS	Metros cuadrados	15	8.513	127.695
8	72103003-001	EXTRACCION DE VENTANAS TIPO VENTILUZ EN AULAS (INCLUYE LOS VIDRIOS)	Unidad	13	29.845	387.985
9	72103003-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS NIVEL DINTELES PARA COLOCACION DE ENCADENADO PREFABRICADO	Metros cuadrados	9	30.362	273.258
10	72103003-001	EXTRACCION DE PISO + CONTRAPISO EN AULAS + ADMINISTRACION + GALERIA.	Metros cuadrados	172	23.949	4.119.228
11	72131601-013	EXTRACCION DE ARBOLES EXISTENTES FACHADA POSTERIOR AL PABELLON.	Unidad	4	93.640	374.560
12	72103003-001	DEMOLICION DE GRADAS EXISTENTES PARA CONSTRUCION NUEVA	Unidad	4	33.200	132.800

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

13	72131601-003	EXCAVACION PARA CIMIENTO PIEDRA BRUTA PARA AMPLIACION Y REFUERZO DE GALERIA DIMENSIONES: 0.40 ANCHO 0.40 PROFUNDIDAD.	Metros cúbicos	12	38.875	466.500
14	95121516-001	MURO DE PIEDRA BRUTA FRENTE A GALERIA (LADO SUR + LADO OESTE) 40 CM DE ANCHO. HASTA 10 CM ANTES DE ALCANZAR NIVEL DE PISO DE GALERIA.	Metros cuadrados	16	235.803	3.772.848
15	72101607-007	MACIZADA Y PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS (PUERTAS METALICAS ACCESO A AULAS) + VENTANAS TIPO VENTILUZ	Metros cuadrados	14	61.044	854.616
16	72131601-009	CONSTRUCCION DE GRADAS PARA ACCESO DESDE PATIO. HUELLAS REVESTIDAS CON BALDOZONES DE HORMIGON	Unidad	6	67.452	404.712
17	72131601-9984	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA ACCESO A GALERIA DESDE EL PATIO (3 X 1,65 MTS) REVESTIDO CON BALDOZONES DE HORMIGON	Unidad	1	425.636	425.636
18	72131601-999	PROVISION Y COLOCACION DE DINTELES DE HORMIGON PRE FABRICADOS SECTOR VENTANAS HACIA GALERIA (4 Metros)	Unidad	3	73.607	220.821
19	72131601-999	PROVISION Y COLOCACION DE DINTELES DE HORMIGON PRE FABRICADOS SECTOR VENTANAS HACIA GALERIA (2 Metros)	Unidad	2	46.735	93.470
20	72101607-003	REPARACION DE FISURAS CON VARILLAS DE HIERRO Y CONCRETO.	Metro lineal	75	160.891	12.066.825
21	72152905-001	ENVARILLADO DE PAREDES EN TODO EL PERIMETRO INTERIOR Y EXTERIOR POR DEBAJO DE ASIENTO DE TIRANTES A 20 CENTIMETROS CON VARILLAS DE 8 MM. TERMINACION CON REVOQUE DE CONCRETO AL FILO DE LA SUPERFICIE	Metro lineal	120	61.008	7.320.960
22	72152905-001	ENVARILLADO DE PAREDES EN INTERSECCION DE PARDES EN EL INTERIOR CON VARILLAS DE 8 MM. TERMINACION CON REVOQUE DE CONCRETO AL FILO DE LA PARED.	Metro lineal	30	52.495	1.574.850
23	72131601-009	DE CASCOTES EN AULAS + ADMINISTRACION + GALERIA. - ESPESOR 10 CM	Metros cuadrados	172	33.519	5.765.268
24	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN AULAS + GALERIA	Metros cuadrados	172	36.605	6.296.060
25	72131601-009	PISO CERAMICO: EN AULAS + GALERIA	Metros cuadrados	172	62.802	10.801.944
26	72101607-005	ZOCALO CERAMICO INTERIOR DE AULAS + GALERIAS	Metro lineal	119	25.637	3.050.803

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Lic. Federico D. Fleitas
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Lic. Luis Barrios Mongelos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

27	72131601-009	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN RAMPA + GRADAS DE ACCESO A GALERIA.	Metros cuadrados	9	62.639	563.751
28	72131601-009	GUARDAOBRA FACHADA POSTERIOR + LADO ESTE ANCHO 80 CM	Metros cuadrados	23	39.159	900.657
29	72131601-009	COLOCACION DE BALDOZONES DE HORMIGON SOBRE PARTE SUPERIOR DE MURO DE PIEDRA. FRENTE A GALERIA + LADO OESTE.	Metros cuadrados	11	64.058	704.638
30	72131601-008	ALFEIZAR DE VENTANAS	Metro lineal	67	26.389	1.768.063
31	72101607-006	SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS y MACIZADAS	Metros cuadrados	40	28.518	1.140.720
32	72101607-006	SOBRE AREA DE MAMPOSTERIA CON PROBLEMAS DE HUMEDAD	Metros cuadrados	20	30.788	615.760
33	72101607-006	REVOQUE EXTERIOR A DOS CAPAS + FRATACHADO SOBRE PAREDES EXISTENTES	Metros cuadrados	170	48.239	8.200.630
34	72101607-006	REVOQUE DE COLUMNAS EN GALERIA SOBRE LADRILLOS VISTOS - A DOS CAPAS + FRATACHADO	Metros cuadrados	33	48.239	1.591.887
35	72101601-002	PROVISION Y COLOCACION DE MACHIMBRE SOBRE TIRANTES DE MADERA.	Metros cuadrados	240	75.195	18.046.800
36	72102507-001	PROVISION Y COLOCACION DE AISLACION TERMOACUSTICO TIPO ISOLANT 10 MM	Metro lineal	240	19.296	4.631.040
37	72131601-007	TECHO DE CHAPAS COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EXISTENTE.	Metros cuadrados	240	273.259	65.582.160
38	72152607-001	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	Metro lineal	65	90.803	5.902.195
39	72131601-9976	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	Metro lineal	20	83.708	1.674.160
40	72131601-9976	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	Metro lineal	24	75.195	1.804.680
41	72101510-005	REGISTRO PLUVIAL EN FACHADA POSTERIOR CON REJILLAS 30 X 30	Unidad	3	101.791	305.373
42	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO GENERAL CON LLAVES NUEVAS EN DIRECCION	Unidad	1	437.895	437.895
43	72131601-001	COLOCACION DE TABLERO SECCIONALES EN CADA AULA	Unidad	3	176.655	529.965
44	72131601-001	PARA COLOCACION DE (05 UNIDADES PUNTO Y TOMA) + (10 UNIDADES TOMAS BAJOS)	Unidad	15	43.094	646.410
45	72102201-003	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE DE LED: 03 AULAS + AREAS ADMINISTRATIVAS	Unidad	16	96.693	1.547.088
46	72102201-003	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL CON FOTOCELULA PARA GALERIA + FACHADA POSTERIOR	Unidad	8	136.204	1.089.632

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General

Salvador Farlos Mongelos
Secretario General

Ing. Federico D. Florida
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

47	72131601-010	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.80 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	Unidad	5	998.472	4.992.360
48	72131601-010	PROVISION Y COLOCACION DE (08) ABERTURAS METALICAS TIPO VENTILUZ DIMENSIONES: 1.60 X 1.25 - SECTOR GALERIA	Metros cuadrados	16	252.421	4.038.736
49	72131601-010	PROVISION Y COLOCACION DE (05) ABERTURAS METALICAS TIPO VENTILUZ DIMENSIONES: 1.25 X 1.20 SECTOR FACHADA POSTERIOR	Metros cuadrados	7,5	252.421	1.893.158
50	72102602-004	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS TRANSPARENTES DE 4 MM - PEGADOS CON MASILLA	Metros cuadrados	23,5	215.744	5.069.984
51	72131601-012	SOBRE TODAS LAS PAREDES EN EL INTERIOR CON ENDUIDO. INCLUYE SELLADOR + LATEX	Metros cuadrados	322	30.759	9.904.398
52	72131601-012	PINTURA SOBRE PILARES EXISTENTES EN GALERIA	Metros cuadrados	33	30.759	1.015.047
53	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS (PUERTAS + VENTANAS)	Metros cuadrados	35	30.262	1.059.170
54	72131601-012	SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA. ANTIOXIDO + SINTETICO MATE 02 MANOS.	Metro lineal	65	21.991	1.429.415
55	72131601-012	PINTURA SOBRE MACHIMBRE DE MADERA EN AULAS + GALERIA	Metros cuadrados	240	29.663	7.119.120
56	72131601-012	PINTURA SOBRE TIRANTES Y VIGAS DE MADERA EXISTENTE. EN INTERIOR Y GALERIA CON BARNIZ SINTETICO	Metros cuadrados	35	26.126	914.410
57	72131601-012	SOBRE PAREDES EXTERIORES PERIMETRO DEL PABELLON	Metros cuadrados	170	25.874	4.398.580
58	72101510-998	REDISTRIBUCION CAÑERIAS DE LAVATORIOS EN GALERIA	Unidad	1	260.532	260.532
59	72101510-005	DESAGUE PLUVIAL FACHADA POSTERIOR: REGISTRO 30 X 30 CON CAÑOS PVC HACIA LA CALLE	Metro lineal	23	81.928	1.884.344
60	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Metros cuadrados	220	4.256	936.320
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						230.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días corridos, contado desde la fecha de orden de inicio. La obra se realizará en el **ESCUELA BASICA Nº 7442 DR. LUIS MARIA ARGAÑA**, Asentamiento Esperanza, distrito de San Pedro del Paraná. –

Ing. Federico D. Flores R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Secretaria General

Lic. Nadia Burgos Mongelos
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Daniel Mateo Sviednickij. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 120 (ciento veinte) días corridos, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 120 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Contractuales.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Ing. Federico D. Frutos R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Lic. Ricardo Carlos Mongelos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE TECHO DE UN PABELLON DE 3 AULAS + AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARIA Y DIRECCIÓN) - ESCUELA BASICA Nº 7442 DR. LUIS MARIA ARGAÑA".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil veinte y tres.-

Ing. Federico D. Fleitas R
Servicios de Arquitectura
MOPC Nº 2397

FEDERICO DAVID FLEITAS ROA
CONTRATISTA

NELSON INOCENCIO ÁLVAREZ VERA
Intendente Municipal

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General